

Catálogo de Trámites	
Nombre del trámite o servicio:	Arreglo de Pago
Dependencia:	Gestión de Cobro
Descripción:	Acuerdo de pago formal para la cancelación de una deuda en cuotas por concepto de tributos municipales
Requisitos	Fundamento Legal
En caso que el dueño registral sea una persona jurídica Solicitud escrita firmada por el representante legal de sociedad dueña de la finca Presentación de personería jurídica con menos de dos meses de emitida	Ley N° 3504, "Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y Registro Civil", Art. 95 / Reglamento Reglamento para el cobro administrativo, extrajudicial y judicial de la Municipalidad de Montes de Oca Art. 30
Cuando no es el dueño registral, sea persona física o jurídica Deben aportar adicional una carta de autorización firmada por el dueño registral o representante legal de sociedad dueña de la finca	Ley N° 3504, "Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y Registro Civil", Art. 95 / Reglamento Reglamento para el cobro administrativo, extrajudicial y judicial de la Municipalidad de Montes de Oca Art. 30
Cuando el dueño registral esta fallecida (o) Deben aporta un poder que los acredite como encargados del sucesorio o albaceato	Ley N° 3504, "Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y Registro Civil", Art. 95 / Reglamento Reglamento para el cobro administrativo, extrajudicial y judicial de la Municipalidad de Montes de Oca Art. 30
En caso que el dueño registral sea una persona física Solicitud escrita firmada por el dueño registral Presentación de cédula de identidad	Ley N° 3504, "Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y Registro Civil", Art. 95 / Reglamento Reglamento para el cobro administrativo, extrajudicial y judicial de la Municipalidad de Montes de Oca Art. 30
Fundamento legal para el trámite en general	
Reglamento Reglamento para el cobro administrativo, extrajudicial y judicial de la Municipalidad de Montes de Oca Art. 29	
Fundamento legal de la vigencia	
Reglamento Reglamento para el cobro administrativo, extrajudicial y judicial de la Municipalidad de Montes de Oca Art. 26,	
Fundamento legal del plazo de resolución	
Decreto Ejecutivo 37045 Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites	
Si desea revisar leyes y decretos los puede encontrar en la página de la Procuraduría General de la República http://www.pgr.go.cr/Scij/index_pgr.asp o si es alguna otra disposición o manual lo puede hacer en la página del Diario Oficial La Gaceta http://www.gaceta.go.cr	
Plazo de resolución:	Inmediato, salvo casos calificados
Vigencia:	24 meses máximo / Plazo variable a cada caso
Costo del trámite o servicio:	Gratuito
Modalidad de trámite:	Presencial en Plataforma de Servicios
Contacto	
Oficina o Sucursal:	Palacio Municipal, primer piso
Nombre:	Geiner Mora Miranda
Email:	gmoram@montesdeoca.go.cr
Teléfono:	2459-7708 / 2253-0940
Fax:	2281-2219
Procedimiento: en elaboración	